

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria de Becas Santander | Ayuda Económica. Curso 2025/2026, convocadas por Resolución Rectoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 28 de abril de 2025,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder, con carácter provisional, las Becas Santander | Ayuda Económica, a los/as solicitantes incluidos en el **Anexo I** (solicitudes admitidas provisional) que se adjunta.

En caso de renuncia, la vacante será otorgada de acuerdo con la relación de suplentes que en el **Anexo II** (solicitudes en reserva provisional) se especifica, por riguroso orden de baremación y de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria.

Por otra parte, se publica en el **Anexo III** (Solicitudes excluidas provisional) la relación de solicitantes que han resultado excluidos/as, indicando la causa de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de plazo hasta el día 7 de noviembre de 2025 inclusive para presentar **alegaciones** a esta resolución provisional a través del siguiente buzón becas.santander.progreso@uclm.es, acompañadas de la documentación justificativa que proceda en cada caso.

Una vez resueltas las alegaciones se publicará la resolución definitiva, que pondrá fin a la vía administrativa.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR,

P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Amaya Romero Izquierdo.

Universidad de Castilla-La Mancha

Real Casa de la Misericordia

C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real

Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	8u4btBrigs		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		04-11-2025 09:37:54	
			
8u4btBrigs			